

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires *22* de diciembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública, a los efectos de lograr la adquisición de mobiliario para los Juzgados del Trabajo que serán instalados próximamente en los edificios de la calle Lavalle 1268 y 1240; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 85/106.-

2°) A los fines de la presente licitación dispónese la habilitación -a todos los efectos- de la feria judicial próxima.-

3°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL (A 230.632.000.-), a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

4°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRAGHI